



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
22/12/2025



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. N°: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Acta Apertura **sobre C de Criterios fórmulas objetivas** de las proposiciones del contrato de obras para la ejecución de las obras de **“Ampliación de calzada y creación de espacio público en avenida de navarra (tramo nº 88 a nº 96), en Caparroso (Navarra)”**.

En Caparroso, a 19 de diciembre de 2025, siendo las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la licitación del contrato de obras de **“Ampliación de calzada y creación de espacio público en avenida de navarra (tramo nº 88 a nº 96), en Caparroso (Navarra)”**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: José Ramón Ranz Garrido de la ingeniería CINTEC, SL
- Vocal 2º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 3º: Amaya San Julian Blanco, Interventora municipal
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido abierta la documentación contenida en el sobre de Documentación criterios sometidos a juicios de valor, de las DOS licitadoras admitidas, se emitió por los ingenieros de Cintec S.L., José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi, con fecha 19/12/2025, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

Y con fecha 19/12/2025, esta mesa de contratación ha aprobado la valoración de la propuesta técnica contenida en el sobre B de las dos licitadoras admitidas al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (47 p)

N	Licitadora	a) Memoria 7 p	b) Plan obra 10 p	c) Afecciones 3 p	d) Medios 15 p	e) Problema 9 p	f) Calidad 3 p	Suma Puntos 47 p
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	5,50	9,00	3,00	14,00	7,00	3,00	41,50
2	CONSTRUCCIONES	4,50	6,00	3,00	10,00	5,00	2,50	31,00

1



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACQF 2QTD QMFP EWHT

cta sobre C Apertura y puntuacion Formulas Creación espacio - SEFYCU 257675

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparroso.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosó
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
22/12/2025



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosó
CARLOS ALCUAZ MONENTE
22/12/2025

	NOVELETA, S.L.U.							
--	------------------	--	--	--	--	--	--	--

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre C de documentación relativa a critérios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (53 p)

N	Licitadora	1. Criterios sociales 10 p	2. Oferta económica 292.205,37 € 40 p	3. garantía complementaria + 36 meses 3 p	SUMA 53 p
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	10 h. 10,00 p	280.809,36 € 36,11 p	12 meses 1,00 p	47,11
2	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	10 / 60 h. 10,00 p	280.500,00 € 36,35 p	36 meses 3,00 p	49,35

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por **orden de puntuación** obtenida:

N		Propuesta Técnica 47 p	Criterios fórmulas 53 p	TOTAL 100 p
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	41,50	47,11	88,61
2	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	31,00	49,35	80,35

Siendo pues el licitador IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL. con CIF B71304406, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 14 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se levanta la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

